



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE CIENCIAS  
POLÍTICAS Y SOCIALES

►  
2012 – Año de Homenaje al Dr. D.  
Manuel Belarano

MENDOZA, 20 de setiembre de 2012

**VISTO:**

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 3275/2012 en el cual corre agregado el proyecto de Tesis del alumno Walter Miguel BARROSO CARDARELLI dirigido por el Profesor Daniel PEÑA; y

**CONSIDERANDO:**

Que Dirección de Alumnos eleva la situación de revista del alumno BARROSO CARDARELLI, a fojas 09 del expediente de referencia.

Que Coordinación de Tesis comunica que la propuesta elaborada cumple con las reglamentaciones de la Ordenanza N° 12/08-CD, y de acuerdo a lo establecido, el plan de trabajo y Especialización fue analizado por un Comité designado para tal fin, compuesto por las profesoras Laura VILLEGAS y Marcela RIOS, el que decidió sobre su aprobación.

Que en cuanto a la situación académica del interesado, el alumno BARROSO CARDARELLI de acuerdo a la normativa vigente para la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social, se encuentra en condiciones de iniciar su Seminario con elaboración de Tesina.

Que asimismo se sugiere aceptar las materias optativas sugeridas por el Director: “Planificación Social” y “Marketing Político y de las Organizaciones Sociales”.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º** - Aprobar el proyecto de Seminario con elaboración de Tesina sobre el tema “Tu bienestar con nosotros: campaña de concientización, prevención y control de tuberculosis en Mendoza” que realizará el alumno Walter Miguel BARROSO CARDARELLI (Registro N° 12722) de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social, bajo la dirección del Profesor Daniel PEÑA.

**ARTICULO 2º.-** Aceptar las materias optativas sugeridas por el Director: “Planificación Social” y “Marketing Político y de las Organizaciones Sociales”. El alumno BARROSO CARDARELLI se encuentra en condiciones para defender su tesis.

**ARTICULO 3º** - El alumno tendrá un plazo máximo de dos años a partir de la aprobación de la presente propuesta de tesina para la presentación del trabajo. Pasado dicho plazo, se procederá al archivo de las presentes actuaciones.

**ARTICULO 4º** - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCION N° 780/12-D**  
MVT/pcg

JUAN BUCASTA  
Director General de Gestión Administrativa Financiera

MGTER. GRACIELA COUSINET  
Decana